



Proponen exentar comisiones bancarias

Población mayor de 65
años resultaría
beneficiada con la
propuesta del PRI

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, a través de su coordinador, Rubén Moreira Valdez, propuso una iniciativa para que las y los mexicanos mayores de 65 años queden exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias, sin distinciones por tipo de cuenta, origen de la misma operación.

Lo anterior, a fin de promover la inclusión financiera, así como proteger y atender a personas adultas mayores que se encuentran en situación vulnerable.

De acuerdo con la reforma, la banca no podrá negar los servicios a la población mayor de 65 años, ya que la discriminación será castigada en los términos de las leyes correspondientes.

Moreira Valdez recordó que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 37.9% de la población mayor de 65 años se encuentra en una situación de vulnerabilidad, lo que les dificulta acceder a los servicios financieros y pagar las altas comisiones bancarias.

“La exención del pago de comisiones no sólo se refiere a las que tienen su origen en depósitos o transacciones de los programas a que se refiere la iniciativa, incluye todas

aquellas que realice el adulto mayor, entre ellas las de cambio o envío de moneda extranjera”, precisó.

El diputado federal dijo que por las comisiones de apertura, anualidad, administración, uso de cheques, transferencias, depósitos en efectivo, entre otras, los ingresos bancarios se incrementaron en 40% de 2018 a 2023. Actualmente, 80% de los ingresos de los bancos es por este rubro.

Además, evidenció que el porcentaje por el cobro de comisiones no es el mismo en México y otros países como España, en donde un mismo banco cobra menos en el país europeo, prácticamente la mitad. Referenció que hay países como Honduras en donde existe la exención de este pago como política de inclusión.

El político coahuilense señaló que es evidente que en México los cobros de comisiones suelen ser excesivos, lo que daña el bolsillo de los usuarios y, sobre todo, de las personas adultas mayores, más de 17 millones de acuerdo al Inegi.

Con la propuesta, se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución, en el que se establece que las y los mexicanos que se encuentren en el segmento de población de 65 años o más, quedan exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL



**Personas de 65 años o más,
excentarían el pago de comisiones.**